



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE JULIO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BLANCA OLIVA TRUJILLO, ISRAEL MERCHÁN Y GUSTAVO MERCHÁN, CONTRA LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Y SEXTO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE IBAGUÉ, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ TOLIMA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TOLIMA, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA Y LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO REIVINDICATORIO N° 2019-00155. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-02450-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2025
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E